POSTERGA Y OTORGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 1.045. -DALCAHUE, 13 de diciembre del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1199. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Nª 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (10 Días) para el año 2020. A Don Juan Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Rut:

AUTORIZASE: Hacer uso de 5 días de Feriado Legal, del cual se tomará a contar del 16.12.2019 al 20.12.2019.- Con Goce de Remuneraciones

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ

DALCAHUE

MINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.